

C) Conclusiones TALLER 7

LA LIBERTAD EN LA EDUCACIÓN.

INCLUSIÓN REAL

GUADALUPE CANTARERO GARCÍA

Doctora en Arquitectura. Universidad CEU San Pablo

PABLO MUÑOZ NAVARRO

Arquitecto técnico y formador de la Fundación Juan XXIII Roncalli

El taller 7 sobre Libertad en la Educación: inclusión real ha propiciado 18 comunicaciones con 21 comunicadores. Se han puesto en común ideas y proyectos de educación de las personas con discapacidad intelectual y se han extraído el CCVP:

Inclusión sí, especial también.

Las familias tienen que tener la libertad para elegir el modelo formativo para sus hijos, independientemente de sus capacidades. El grado de discapacidad intelectual fluctúa desde rangos muy bajos a grados que pasan desapercibidos en la docencia reglada. Por ello, es importante contar con la opción de educación inclusiva, así como de una educación especial.

El Estado debe comprometerse y dotar de los recursos adecuados, tanto materiales como personales, con la finalidad de garantizar el éxito de la educación inclusiva como tal. Esto conlleva la subvención y proporción de ayudas necesarias para formación del profesorado y adaptar las instalaciones a las necesidades de todas las personas. Los centros educativos deberán disponer de metodologías innovadoras que facilitan el aprendizaje a todos los alumnos.

Modificar el sistema educativo poniendo el foco en la educación y formación personalizada de cada alumno, en vez de un sistema global al que se adapta el alumno, favorece el éxito de una educación inclusiva.

1. Inclusión sí, libertad de elección también

En la actualidad se apuntan tendencias que sugieren la supresión de instituciones dedicadas de lleno a la educación especial. Esto está generando cierta controversia y duda, en especial dentro de las familias que viven de cerca lo que implica ver crecer a un hijo con discapacidad intelectual.

Los que son conocedores de esta realidad saben que la inclusión escolar de personas con discapacidad cognitiva no es factible en todos los casos ya que depende del grado de discapacidad. Este grado fluctúa desde rangos muy bajos a grados que pasan desapercibidos en la docencia reglada.

A la vez comprendemos que es deseable fomentar la autonomía y la autoestima de las personas con discapacidad cognitiva para el desarrollo pleno de la sociedad actual a través de la inclusión desde la educación.

¿se debería permitir y apoyar la supresión de estas escuelas especiales en pro de la inclusión plena en colegios e institutos? ... ¿Se podría plantear una fórmula en la que respetemos el pleno derecho a elegir la educación que nuestro hijo necesita?

En los países escandinavos se plantean las últimas metodologías innovadoras en la docencia a través de la enseñanza personalizada que fomenta las capacidades personales del alumno. ¿Es compatible una enseñanza plenamente inclusiva con una enseñanza personalizada? O bien ¿se puede plantear una fórmula mixta?

Por tanto la primera conclusión que aquí se plantea es contar con la posibilidad de poder elegir el tipo de enseñanza y el método docente que queremos para nuestros hijos

2. Empatizar para resolver

Si prestamos atención a los requerimientos de las personas con discapacidad cognitiva podemos aprender y comprender.

Claman ser tratados iguales, pero también piden que se adapten los servicios a ellos para poder desarrollarse en una vida plena.

Ellos son los que mejor pueden detectar los fallos en estos servicios que se ponen a disposición de todos y que muchos no pueden hacer uso y disfrute de los mismos. No se trata solo de barreras físicas sino psicológicas. La segunda conclusión sería potenciar la empatía como clave para llegar a las soluciones óptimas como respuesta a sus necesidades.

3. El desconocimiento genera el rechazo

Algunas personas confiesan haber sido más felices en base a conocer que sus limitaciones se debían a esa discapacidad intelectual no diagnosticada.

El rechazo escolar que han vivido algunos de ellos les ha supuesto traumas que solo han superado al conocer el porqué de su discapacidad e integrarse en una educación especial.

La tercera conclusión radica en que cuando compartimos experiencias inclusivas se genera un cambio en todos los alumnos, pero también en los docentes y en el personal del centro que los acoge. Se rompen muchos esquemas preconcebidos y nos planteamos si estamos actuando al 100% de nuestras posibilidades para favorecer la inclusión plena en el ámbito sociolaboral más adecuado para ellos.

4. Universidad Universal

Que la Universidad ha de ser Universal es claro, pero ¿se cumple? ¿todo el mundo puede acceder a la Universidad? La selectividad discrimina que una persona pueda o no estudiar un Grado. Entonces ¿podría una persona con discapacidad intelectual acceder a la Universidad si no ha superado la prueba de acceso a la Universidad? La respuesta sería NO como también sería negativa, (por poner un ejemplo), para una persona que no tenga un nivel de inglés mínimo que quiera cursar un grado bilingüe.

Sin embargo, al definir la cuarta conclusión se confirma que podemos ofrecer otras fórmulas de formación especial como son los Títulos Propios o proyectos de iniciativa pública o privada que los faciliten.

La Universidad ha emprendido en estos tres últimos años varias acciones de inclusión en la docencia. Gracias a FONCE y Fondo Social Europeo así como a Fundaciones como Juan XXIII Roncalli, OXIRIA y Down Vigo se han implementado en el CEU proyectos como el TP Consultor en Accesibilidad Universal, la formación en ISEP-CEU y el proyecto ALIDA respectivamente.

5. Ellos nos enseñan a enseñar

Estas experiencias narradas en el punto anterior están generando:

- un cambio en el método docente
- una retroalimentación entre alumnos de distintas capacidades
- una sensibilización del alumno hacia una sociedad plural que requiere soluciones plurales pero también singulares. Igualdad en el trato y en los derechos pero personalización a la hora de fomentar el aprendizaje.

Para cerrar este listado de conclusiones podemos determinar que: si buscamos una inclusión plena en la educación los docentes han de estar también preparados y los centros han de contar con los recursos adecuados. Se considera imprescindible la colaboración con instituciones expertas en formación de personas con discapacidad cognitiva puesto que el aprendizaje es mutuo y requiere un compromiso a nivel Estatal de ayudas y subvenciones para la implementación de dichos recursos.